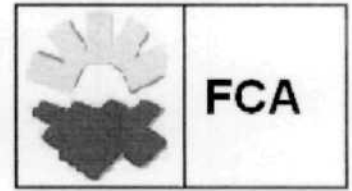




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0043002/2016

VISTO:

La presentación efectuada por la **Ing. Agr. (Mgter.) Cristina DEZA**, por la cual solicita la designación de la **Ing. Agr. María Guadalupe ROMERO** en el **Departamento de Producción Animal**, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Rumiantes Menores**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos en estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar con carácter *interino* a la **Ing. Agr. María Guadalupe ROMERO**, D.N.I. N° 34.475.048, Legajo N° 51.647, en el cargo de **Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva**, en el **Departamento de Producción Animal**, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Rumiantes Menores**, desde el 1° de septiembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2018, ó hasta el llamado a concurso en dicho cargo. *El personal designado por la presente, NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.*

ARTICULO 2°: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dr.) FÉLIX ALDO MARRONE
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 591
E.D./




Ing. Agr. FÉLIX ALDO MARRONE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba